

## EDICTO

Dña Silvia Fernández Fernández ; hago saber, conforme al art. 57,2 de la LOREG, la relación de locales y emplazamientos públicos destinados a la campaña electoral de las elecciones autonómicas del 17 de Mayo de 2016 facilitados por los ayuntamientos pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona.

### ALCOLEA DEL RÍO

#### EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA DE PROPAGANDA ELECTORAL:

- CARTELES/BANDEROLAS: A colocar en las veintiséis farolas ubicadas a lo largo de la Avda Príncipe Felipe (incluidas rotondas entrada y salida).
- PANCARTAS: Seis a lo largo de la Avenida Príncipe Felipe; Una en la confluencia de la Avda Príncipe Felipe con la C/ Luis Cernuda; una en la confluencia de la Avda Príncipe Felipe con la C/ Cádiz; una en la confluencia de la C/ Cádiz con la C/ Pablo Picasso; una en la confluencia de la Avda. Príncipe Felipe con la C/ Virgen del Rosario y una en la confluencia de la C/ Virgen del Rosario con la C/ Virgen del Consuelo y una en la confluencia de la C/ María Zambrano con la C/ María Luisa la Matrona ( total pancartas doce).

#### LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- Plaza de Andalucía. (Todos los días de campaña electoral sin limitación horaria)
- Plaza del Cristo de la Vera Cruz. (Todos los días de campaña electoral sin limitación horaria.
- Caseta municipal. (Todos los días de campaña electoral de 20:00 a 24:00 horas)
- Plaza C/Pino ( Barrida el Pino) todos los días de campaña electoral sin limitación horaria.

## CANTILLANA

### EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA DE PROPAGANDA ELECTORAL:

#### a) Carteles en paneles:

- Parque Carlos Cano
- Barriada Pintor López Cabrera. ( A la altura del bar “El Cano” y del polideportivo Municipal).
- Parque Felipe González (Frente al Centro de Salud)
- Barriada de la estación
- Barriada de la Monta.

#### b) Carteles en farolas:

- 13 farolas en Calle Polvillo.
- 7 farolas en Plaza de Sevilla.
- 5 farolas en Calle Juan Carlos I
- 13 farolas en Plaza del Llano.
- 10 farolas en Calle Nuestro Padre Jesús.
- 10 farolas en Avda. Andalucía.
- 24 Farolas en Avda. Clara Campoamor
- 16 farolas en Avda del Guadalquivir
- 13 farolas en Avda Ntra. Sra. De la Soledad
- 17 farolas en Avda. Manuel Marroco Quevedo
- 5 farolas en Plaza de la Alameda

#### c) Lugares para pancartas:

- Una en Cruce Vioque.
- Una en San Bartolomé.
- Dos en Avda. de Andalucía.
- Una en Avda Ntra. Sra. de la Soledad
- Una en Bda de la Estación

### LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

Se habilitan los siguientes locales de carácter oficial para la celebración de actos públicos de propaganda electoral:

- Colegio Público nuestra Señora de la Soledad, sito en lugar conocido por Pedazo del Rosario. Podrá ser utilizado los sábados, domingos y festivos de 09:00 horas hasta las 24.00 horas. Y los restantes días de 18:00 horas a las 24:00 horas.
- Colegio Público la Esperanza, ubicado en barriada Pintor López Cabrera. Podrá ser utilizado los sábados, domingos y festivos de 09:00 horas hasta las 24.00 horas. Y los restantes días de 18:00 horas a las 24:00 horas.
- Casa de la Cultura sita en calle Alfonso Fraile nº 2. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 18:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas. Los días de campaña, excepto en las siguientes fechas: 7,8 y 14 de Mayo de 2026.
- Anexo del Polideportivo, sito en Barriada Pintor López Cabrera. Podrá ser utilizado sábados y domingos desde 09:00 horas hasta 24:00 horas .
- Plaza de la Huella de Alex. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Plaza Sagrado Corazón. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Plaza del Llano. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Parque de la Libertad. Podrá ser utilizada de lunes a viernes desde 17:00 horas a 24:00 horas. Y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Plaza Blas Infante: Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Plaza de la Alameda: Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Parque Carlos Cano. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Parque Felipe González. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.

- Parque Marcelino Camacho. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Parque tres de Abril: Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Parque de La Monta. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.

## LORA DEL RÍO

### EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA DE PROPAGANDA ELECTORAL:

#### Espacios de titularidad pública designados para propaganda estática:

##### PANCARTAS:

- En la confluencia de las Avenidas de la Cruz, de La Campana, calle Roda Arriba y Marcos Orbaneja. (cruce de los semáforos): **Cuatro**.
- Vallas de protección de seguridad vial instaladas a pie de la Avenida Marcos Orbaneja. **Cuatro**
- Vallas de protección de seguridad vial instaladas a pie de glorieta Nuestro Padre Jesús. **Ocho**
- Vallas de titularidad municipal que sirven de paramentos verticales de protección del parque del polideportivo. **Cinco**
- Vallas de protección de seguridad instaladas a pie de glorieta de Av. De Portugal. **Dos**
- Vallas de titularidad municipal que sirven de paramentos verticales de protección del parque del polideportivo. **Cinco**
- Vallas de titularidad municipal que sirven de paramentos verticales de protección del parque del Priorato junto a la carretera. **Cuatro**
- Vallas de titularidad municipal que sirven de paramentos verticales de protección del colegio del Priorato frente al polideportivo. **Cinco**

- Vallas de titularidad municipal que sirven de paramentos verticales de protección del parque del Barrero. **Cinco**
- Vallas de titularidad municipal que sirven de paramentos verticales de protección del parque de Setefilla junto al polideportivo. **Cinco**
- Vallas de titularidad municipal que sirven de paramentos verticales de protección del parque del Veredón del Acebuchal. **Dos**
- Entrada del Priorato a la altura de la caseta municipal. **Dos**
- Entrada al Priorato junto al parque. **Dos**
- Entrada de Setefilla junto al pinar que existe en la entrada norte. **Cuatro**
- Entrada Sur a la barriada Nuestro Padre Jesús. **Dos**

**BANDEROLAS COLGADAS A POSTES O FAROLAS:**

- Avda. Marcos Orbaneja. **Veinticuatro**
- Avda. de La Campana. **Treinta**
- Avda. de La Cruz. **Treinta**
- Avda. de Prim. **Veinte**
- Avda. de Portugal. **Dos**
- Avda. Guadalquivir. **Veinte**
- Avda. Antonio Machado. **Diez**
- Circunvalación de Setefilla. **Veinte**
- Camino de servicio paralelo a la carretera en El Priorato. **Diez**
- Travesía de El Veredón del Acebuchal. **Tres**

**\*No se autorizan banderolas en ningún otro punto de titularidad pública que no estén reflejadas en las anteriores localizaciones.**

**CARTELERÍA:**

No existe límites de cartelería para zonas públicas que sean paramentos verticales en ladrillo visto y deberán igualmente ser removidos en su totalidad a la finalización de las elecciones.

**CONSIDERACIONES ADICIONALES:**

Asimismo las pancartas, banderolas y todo tipo de propaganda electoral deberá ser retirada en plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la celebración de las elecciones por los respectivos partidos, a partir del cual se procederá a la aplicación de la ordenanza sancionadora.

Queda prohibido el uso de otros lugares distintos de los indicados para exponer todo tipo de cartel o pegatinas.

**LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:**

**- Espacios de titularidad pública destinados a la celebración de actos de campaña electoral:**

LOCALIDAD	LUGAR	CAPACIDAD APROXIMADA	DISPONIBILIDAD	HORAS
EL PRIORATO	PLAZA MAYOR	500 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORAS
EL PRIORATO	CENTRO MULTIFUNCIONAL (2 Salas)	49 y 33 PERSONAS RESPECTIVAMENTE	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 22.00 HORAS
SETEFILLA	PLAZA DE LA ERMITA	200 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORAS
SETEFILLA	CENTRO CÍVICO	31 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 22.00 HORAS
LORA DEL RIO	PLAZA DE ESPAÑA	500 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORAS
LORA DEL RIO	PLAZA DE ANDALUCÍA	500 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	18.00 A 24.00 HORAS
LORA DEL RIO	PLAZA DE LAS TRES CULTURAS	500 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORA
LORA DEL RIO	PLAZA NTR. PADRE JESÚS	400 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORAS
LORA DEL RIO	PISTA POLIDEPORTIVA DE EL BARRERO	700 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORAS
LORA DEL RIO	PISTA POLIDEPORTIVA LAS VIÑAS	500 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORAS
LORA DEL RIO	SALÓN DE ACTOS DE BIBLIOTECA MUNICIPAL	91 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 19.00 A 22.00 HORAS
LORA DEL RIO	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LOS REYES	90 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	19.00 A 22.00 HORAS
LORA DEL RIO	PATIO DEL COLEGIO PÚBLICO REYES DE ESPAÑA (*)	1.400 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 20.00 A 22.00 HORAS
LORA DEL RIO	PATIO DEL COLEGIO PÚBLICO S. JOSÉ DE CALASANZ (*)	700 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 22.00 HORAS
LORA DEL RIO	PATIO DEL COLEGIO PÚBLICO MIGUEL DE CERVANTES (*)	700 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 22.00 HORAS
LORA DEL RIO	PATIO DEL COLEGIO PÚBLICO VIRGEN DE SETEFILLA (*)	700 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 22.00 HORAS
LORA DEL RIO	PARQUE DE NUESTRO PADRE JESÚS	2.000 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORAS
LORA DEL RIO	PARQUE CENTRAL	1.000 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORAS
LORA DEL RIO	PARQUE DE LAS VIÑAS	2.000 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 24.00 HORAS
LORA DEL RIO	CENTRO CÍVICO LAS VIÑAS	102 PERSONAS	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 22.00 HORAS
LORA DEL RIO	CASA DE LA JUVENTUD SALA DE REUNIONES Y PATIO	160 Y 47 PERSONAS RESPECTIVAMENTE	TODOS LOS DIAS	DE 18.00 A 22.00 HORAS
LORA DEL RIO	CASA DE LA CULTURA , SALA DE REUNIONES	25 PERSONAS RESPECTIVAMENTE	TODOS LOS DIAS	DE 18:00 A 22:00
LORA DEL RIO	TEATRO CINE GOYA	450 PERSONAS RESPECTIVAMENTE	TODOS LOS DIAS	DE 18:00 A 22:00

(\*En los patios de los colegios se contará exclusivamente con el mobiliario urbano que en él se ubique.

## PEÑAFLOR

### EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA DE PROPAGANDA ELECTORAL:

Se autoriza la colocación de pancartas o cartelera con soporte en farolas de todas las calles, plazas y avenidas de los tres núcleos de población : **Peñaflor, Vegas de Almenara y La Vereda** salvo de las inmediaciones de los locales destinados a colegio electoral .

\* No se autoriza pegada de carteles en edificios públicos y monumentos de nuestro patrimonio local.

### LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- Salón de Actos de la Casa de la Juventud, ubicado en calle Málaga s/n con capacidad para 60 personas, utilizable todos los días desde las 20:30 horas.
- Teatro Municipal ubicado en Recinto Ferial, con capacidad para 250 personas, utilizable todos los días desde las 18:00 horas

## LA PUEBLA DE LOS INFANTES

### EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA COLOCACIÓN GRATUITA DE PROPAGANDA ELECTORAL .-

Farolas de C/ Canovas del Castillo, Avenida de Andalucía, Carretera de Constantina y Plaza de la Constitución.

**LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL.-**

- Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- Salón de Actos del edificio de usos múltiples (Cine Andalucía)
- Plaza de la Constitución.
- Pza Virgen de Las Huertas
- Plaza de Santa Ana
- Plaza de Santiago
- Plaza de la iglesia

\* Los lugares relacionados estarán disponibles durante todos los días de campaña electoral sin limitación horaria, a excepción del Salón de Plenos del Ayuntamiento cuya disponibilidad estará limitada a sábados, domingos y festivos en su caso.

**TOCINA**

**ESPACIOS RESERVADOS PARA COLOCACIÓN GRATUITA DE CARTELES DE PROPAGANDA ELECTORAL**

**PANELES EN :**

**TOCINA :**

- Avenida Pozo de la Ermita
- Barriada Cristo Vera-Cruz
- Gran Avenida (Centro Civico)
- Recinto Ferial.
- Campo de Fútbol.
- Polideportivo Municipal.

**LOS ROSALES:**

- Avenida de Sevilla (Centro)
- Avenida de Sevilla (Parque)
- Avda. El Rosal

#### LOCALES DONDE PODRÁN CELEBRARSE ACTOS PUBLICOS DE PROPAGANDA ELECTORAL

En Tocina, Dependencias Municipales, sitas en:

- Auditorio Jesús de La Rosa: C/ Julio Caro Baroja núm. 11-15.

De lunes a viernes de 17:00 a 24:00 horas.  
Sábados y domingos de 9:00 a 24:00 horas

En los Rosales:

- Centro cívico municipal Tomás y Valiente, sito en Av. De Sevilla, n.º 110.

De lunes a viernes de 17:00 a 24:00 horas.  
Sábados y domingos de 9:00 a 24:00 horas

#### VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS:

**Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral:**

##### **CARTELES NUCLEO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS.-**

- Juan Gómez Torga, excepto las fachadas del Ayuntamiento, Teatro-Cine y Parroquia.
- Calle Barcelona, excepto las fachadas del Consultorio y Casa de la Cultura.
- Calle Antonio Machado
- Calle Marcelino Champagnat, excepto fachada del Colegio Público Virgilio Fernández e IES Munigüa.
- Avenida de Andalucía, excepto Convento de las Hermanas de la Cruz.

- Avenida de la Constitución
- Barriada Blas Infante.

**NÚCLEO DE POBLACION VILLANUEVA DEL RIO:**

- Calle Nueva.

**NÚCLEO DE POBLACION EL CARBONAL**

- Avenida García de Sola.

**LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL.-**

**VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS.-**

- Plaza de Santa Bárbara.
- Casa de la Cultura.
- C/ Pozo nº 5
- Centro Villario – Concejal Manolo Cabeza

**NÚCLEO DE POBLACIÓN DE VILLANUEVA DEL RIO.-**

- Parque “Rosario Pozo”

\* Todos los lugares estarán disponibles de lunes a domingo de 12:00 horas a 24:00 horas

**VILLAVERDE DEL RÍO:**

**ESPACIOS RESERVADOS PARA COLOCACIÓN GRATUITA DE CARTELES DE PROPAGANDA ELECTORAL**

- Lateral de la Caseta Municipal-Calle Valdés Leal
- Paredes de cerramiento del depósito municipal de aguas (C/ Greco)

Se autoriza la colocación de Pancartas o Cartelería con soporte en farolas de todas las calles, plazas y avenidas de la localidad que deberán ser retiradas en el plazo de siete días contados desde la celebración de las elecciones por los partidos respectivos

**LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL.-**

- Casa de la cultura municipal de Villaverde del Río; Utilizable de lunes a viernes de 19'00 a 23'00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12'00 a 15'00 horas y de 19'00 a 23'00
- Plaza del Rosal en Bda Cerro Molino; Utilizable de lunes a viernes de 19'00 a 23'00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12'00 a 15'00 horas y de 19'00 a 23'00.
- Plazo Primero de Mayo; Utilizable de lunes a viernes de 19'00 a 23'00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12'00 a 15'00 horas y de 19'00 a 23'00
- Plaza de San Pedro Utilizable de lunes a viernes de 19'00 a 23'00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12'00 a 15'00 horas y de 19'00 a 23'00.
- Patios de todos los colegios públicos de la localidad; Utilizable de lunes a viernes de 19'00 a 23'00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12'00 a 15'00 horas y de 19'00 a 23'00.
- Salón de actos Centro de día de mayores; Utilizable de lunes a viernes de 19'00 a 23'00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12'00 a 15'00 horas y de 19'00 a 23'00.
- Caseta municipal; Utilizable de lunes a viernes de 19'00 a 23'00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12'00 a 15'00 horas y de 19'00 a 23'00.

Y para que conste a la efectos legales procedente se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Lora del Río a 06 de Abril de 2026